

lo permite; pues aunque no cubre valores, pudiera ser
 que en el curso de aquella hubiere porturas mas ventajosi-
 sas; y que diesen por ultimo resultado el llegar a cubrir
 el debido valor, o por lo menos a aproximarse

Con lo que se concluye este labildo, que firman los tres concurrentes,
 de que doy fe

Eytier

Felipe Marin

Carmona

Larrea

Zafra

Ferez Ferez

Pineda y Tudela

*Antoni
Manuel Jaen*

[Signature]

Concejo

- Lytics, Presid.*
- Marin.*
- Larra.*
- Zafra.*
- Rodriguez*
- Navarro Montiel.*
- Carmona.*

En la Cth. N. y Cth. L. Ciudad de Lorca a veinte y dos de Enero
 de mil ochocientos treinta y cinco, por ante mi el Sr. publico D.
 Manuel Jaen, Secretario de mi M. Ayuntamiento Constitucional
 se juntaron a Consejo ordinario en la Sala Capitular, previa
 citacion ante Diem, a fin de tratar asuntos del Servicio Na-
 cional los tres D. Pedro Lytics, Alcalde primero, Presidente;
 D. Felipe Marin, tercero; D. Federico Larra, D. Antonio de
 Zafra, D. Juan Rodriguez, D. Tudalcio Navarro Montiel, y
 D. Manuel Carmona, Regidores

Citacion

Diene cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho
 la citacion para este labildo por los Sorteros de Sala en virtud
 de la cedula ante diem mandada despachar por el Sr. Presid.
 y de ella resultar hallarse ausente el Sr. D. Jacinto Bida
 Regidor; y en su lugar los Sres. D. Ambrosio Fajardo, y Deli-
 quel Valdes, Regidores

Aprob. del acta ant.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y quedo aprobada
 Salio el Sr. D. Felipe Marin Alcalde tercero Constitucional

La Diputacion; sobre
 el sorteo

Se ha visto una circular de la Real Diputacion de esta Provin-
 cia, fecha diez y nueve de Mayo de este año previniendo se proceda con la
 mayor actividad a executar el sorteo de la presente Junta de
 cuarenta mil hombres. Y la Ciudad acordó: Que en este
 modo; y que se cumpla lo que su Excia manda; y

